DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1498/2019

"Adquisición de Equipos e Instrumentos de Distribución"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 16 de agosto de 2019

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuya respuesta damos a continuación:

Consulta Nº 01:
6. ALCANCE DEL SUMINISTRO
6.2 Documentaciones a suministrar
e) Protocolos de ensayos de tipo del tablero (conjunto) ofrecido.
En las especificaciones técnicas de las EE.TT. N° 02.10.16 "Tablero exterior de seccionamiento y protección para baja tensión".
En el punto E), se pide los protocolos de ensayo de tipo del tablero (conjunto) ofrecido, a presentar con la oferta.
Nuestra firma realiza la fabricación de los tableros en territorio nacional (Paraguay), luego se envía al laboratorio regional (Mercosur) para sus pruebas una vez que el conjunto este ensamblado al 100%.
Los tableros no tienen un estándar de fabricación. Ya que es un pedido de armado especifico, los protocolos de ensayo los realizamos una vez fabricados.
Y la fabricación depende de ganar una licitación o pedido de proveedor particular.
Solicitamos eliminar este punto de los documentos a suministrar, y pedir estos protocolos al momento de la fiscalización de los Ensayos de TIPO y Recepción.
Respuesta N° 01:
Al respecto, los materiales y/o componentes internos que conforman el tablero (seccionador tipo NH tripolar vertical, interruptor tripolar bajo carga, gabinete polimérico y demás componentes) están fabricados bajo Normas indicadas en el ítem 2.1, ensayados conforme el ítem 5.1.10 de la EE.TT y las Normas indicadas en dicho ítem, los cuáles cumplen con ensayos de tipo. Siendo así una vez conformado el Tablero en conjunto

también debe cumplir con los ensayos de tipo eléctrico y no eléctrico acorde al ítem 5.1.10 y las Normas indicadas en el ítem 2.1, favor ajustarse a la Especificación Técnica.

Consulta Nº 02:

Lote 9:

✓ **Detectores de Paso de Falla**

Detectores de paso de falla subterráneos

3.1.2.2. Los subterráneos Deben estar sumergidos por 48 horas. Teniendo en cuenta las características estándar de estos productos, será aceptado por ANDE un grado de protección de IP23 para el concentrador/detector e IP47 para los toroides?.

4.1.2.6 configuración por microinterruptores dip-switches o por software. Será aceptado por ANDE la configuración por panel frontal electrónico, display de cristal líquido y botones de seteo.

4.1.2.10 herrajes de fijación metálicos. Por favor aclarar la utilización de esta fijación.

4.2.2 Punto c) detección de falla por rampa en los detectores subterráneos. Por favor informar si se aceptaran sólo detección por corriente máxima de fase y tierra (no incluye di/dt).

4.2.2 Punto e) alimentación en 220Vca los detectores subterráneos. Por favor informar si se aceptaran equipos autoalimentados a través de la corriente de medición + batería de soporte interna al equipo

4.2.2 Punto f) Se menciona señalización interna a través tres leds para indicar cada fase. Por favor informar si se aceptaran la señalización por display

✓ **Detectores de paso de falla aéreos**

4.2.1.2.2 Punto e) se mencionan 45.000 hs de flash.

Teniendo en cuenta las características estándar de estos productos será aceptado por ANDE un tiempo de vida útil de 400 hs de flash?.

4.2.1.2.4 Punto d) se mencionan una Frecuencia de la radio de onda corta sin licencia en las bandas 460 a 461 MHz.

Teniendo en cuenta las características estándar de estos productos será aceptado por ANDE una frecuencia de trabajo de 915 MHz?

4.2.1.2.4 Punto e) se menciona como protocolos DNP3 TCP e IEC101.

Entendemos que es uno ú otro y no en forma simultáneo.

✓ **Para ambos tipos de detectores**

5.2 ensayos de recepción.

Teniendo en cuenta que se trata de productos electrónicos con fabricación seriada, por favor informar si será aceptado por ANDE el reemplazo de los ensayos de recepción por una inspección de vuestro personal al proceso productivo y de calidad de la línea de fabricación incluyendo los costos logísticos en los productos ofertados y acompañar las entregas con certificados de calidad de fabricación y calibración.

Respuesta N° 02:

✓ **Detectores de Paso de Falla**

3.1.2.2. Grado de protección: Al respecto, remitirse a los ítems 4.4.2.1. y 4.4.2.2. de la Especificación Técnica.

4.4.2.1. Sensores de corriente: IP≥68 M.

4.4.2.2. Unidad indicadora/cerebro: IP≥68 M.

4.1.2.6 Configuración por microinterruptores dip-switches o por software: Al respecto, serán aceptados los dispositivos con la configuración mediante panel frontal electrónico, display de cristal líquido y botones de seteo, toda vez que cumpla con las características funcionales mínimas requeridas en el ítem 4.2.2. esta Especificación Técnica.

4.1.2.10 herrajes de fijación metálicos: Al respecto el mismo sirve para fijar el indicador luminoso, favor ajustarse a la EE.TT.

4.1.2.11. El gabinete del circuito electrónico debe ser instalado dentro del recinto del Centro de Transformación/Operación Subterráneo. A su vez, el indicador luminoso debe instalarse separado del gabinete, ubicado en una posición directamente visible desde la boca de acceso a nivel de vereda (si es rejilla o abriendo la tapa ciega).

4.2.2 Punto c): Al respecto la forma de disparo puede ser: 1) por corriente máxima, 2) por rampa de corriente, 3) por corriente máxima y por rampa de corriente.

4.2.2 Punto e): Al respecto, se aceptan equipos autoalimentados a través de la corriente de medición, con batería cuyas características se detallan en el punto e) del 4.2.2. de esta Especificación Técnica.

4.2.2 Punto f): Al respecto, se aceptan equipos con señalización por display con las indicaciones mínimas y características citadas en el punto f) del 4.2.2.

Internos: 1 señalización de falla a tierra; 3 señalizaciones de falla fase-fase (1 indicación para cada fase afectada), y opcionalmente se puede indicar la presencia de tensión y estado de la batería.

Externo: 1 señalización de alto brillo, fijado en la rejilla o tapa del Puesto de Operación y/o Transformación. La frecuencia de los destellos debe disminuir automáticamente en función del tiempo, para ahorro de la batería.

✓ **Detectores de paso de falla aéreos**

4.2.1.2.2 Punto e): Al respecto, el mismo se refiere a la vida útil del LED y no a la vida útil de la batería. Favor ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

4.2.1.2.4 Punto d): Al respecto, la banda de frecuencia sin licencia en el país es la indicada en la Tabla 2 del punto d) del ítem 4.2.1.2.4. Favor ajustarse a la Especificación Técnica.

4.2.1.2.4 Punto e): Al respecto, puede ser uno u otro protocolo, así como en forma simultánea.

✓ **Para ambos tipo de detectores:**

5.2 ensayos de recepción: Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica.

Consulta Nº 03:

En el Pliego de Bases y Condiciones - Sección I - Datos de la Licitación (DDL) menciona lo siguiente:

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: Si

Sin embargo en la Sección II - punto 2 - Requisitos para calificación Posterior (IAO 37) dice:

e) Solicitud de Muestras

No Aplica

Favor aclarar si las muestras deben ser presentadas o en realidad "No aplica" este requerimiento como está expuesto en los requisitos para calificación posterior, teniendo en cuenta que la mayoría de los bienes solicitados son productos de gran valor.

Respuesta N° 03:

Al respecto, favor remitirse a la Adenda N°1.

Consulta Nº 04:

Para el Lote 24, se solicita:

Según el portal y la lista de precios se solicita el seccionador tripolar bajo carga CON PORTAFUSIBLE.

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad
1	39121619-016	Seccionador tripolar bajo carga con portafusible de 23 Kv - 400 A **En catálogo:** Componente de Seccionador	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	76

LOTE 24		
1	2	3
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del ítem
1	39121619-016	Seccionador tripolar bajo carga con portafusible de 23 Kv - 400 A

En el Pliego de Bases y Condiciones indica que las EE.TT. corresponden al 02.14.18 Rev. 2.

24	1	Seccionador tripolar bajo carga con portafusible de 23 Kv - 400 A	02.14.18 – Rev. 2

La EE.TT. de este producto es claramente la de ANDE N° 02.14.18 Rev. 2, pero la EE.TT. publicada en este llamado para el lote 24 es la **N° 02.14.16 - Rev. 1.**

Nombre

EETT 02.14.16 - Rev. 1 (Seccionador tripolar bajo carga 23 kV - 400 A)

PDG 02.14.16 - Rev. 1 (Seccionador tripolar baje carga 23 kV - 400 A)

Esta EE.TT. publicada, corresponde a un Seccionador Tripolar bajo carga **SIN PORTAFUSIBLE.**

ANDE N° 02.14.16- Rev.1

SECCIONADOR TRIPOLAR BAJO CARGA 23 kV- 400 A.

ALCANCE: TRIPOLAR DE USO INTERIOR

Favor aclarar cuál de los dos productos se está solicitando para esta Licitación en el lote 24. En caso de que sea la EE.TT. 02.14.18 Rev. 2 (con Portafusible), favor publicar las EE.TT. que correspondan a su última revisión y en caso de que sea la EE.TT. 02.14.16 Rev. 1 (sin Portafusible), modificar la planilla de precios y el PBC.

Respuesta N° 04:

Al respecto, favor remitirse a la Adenda N°1.

Consulta Nº 05:

Con respecto al ítem 1 del Lote 13 Telurímetro Digital. En el Alcance del Suministro se menciona que los cables para electrodos auxiliares deben proveerse en dos conjuntos de 50 metros y otro de 100 metros. Favor aclarar si se debe proveer dos carretes de 50 metros y dos carretes de 100 metros por equipo o son solamente un carrete de 50 metros y un carrete de 100 metros por equipo.

Respuesta N° 05:

Al respecto debe proveerse 1 conjunto de cables para mediciones de hasta 50 metros, y 1 conjunto de cables para realizar mediciones de hasta 100 metros, totalizando así 2 conjuntos de cables por cada telurímetro.

Consulta Nº 06:

Con respecto al ítem 1 del Lote 23 Meghómetro. Consultamos si serán aceptados equipos de 15kV debido a que de acuerdo con la norma ANSI/NETA ATS-2009 en la tabla 100.1 se que menciona que para medir la resistencia de aislamiento para dispositivos de MT con voltaje nominal ≥ 34.5kV, se requiere el voltaje de Medición 15kV DC.

Como la red de media tensión de ANDE es de 23kV, se podrá realizar mediciones correctas con equipos de voltaje de medición 15kV DC.

Se muestra la misma tabla a continuación para su referencia.

TABLE 100.1

Insulation Resistance Test Values
Electrical Apparatus and Systems

Nominal Rating of Equipment in Volts	Minimum Test Voltage, DC	Recommended Minimum Insulation Resistance in Megohms
250	500	25
600	1,000	100
1,000	1,000	100
2,500	1,000	500
5,000	2,500	1,000
8,000	2,500	2,000
15,000	2,500	5,000
25,000	5,000	20,000
34,500 and above	15,000	100,000

Respuesta N° 06:
Al respecto, favor ajustarse a las Especificaciones técnicas.

Consulta Nº 07:
Con respecto al ítem 1 del Lote 12 Cámara digital termográfica. Creemos conveniente para la ANDE que las mismas posean conexión WiFi para transmisión de datos como así también GPS de manera a facilitar la ubicación georeferencial de las mediciones a tomar. Por lo tanto, solicitamos a la ANDE sean considerados como necesaria la condición de que las Cámaras Termográficas tengan incorporadas tanto la conexión WiFi como así también el GPS.
Respuesta N° 07:
Al respecto, favor ajustarse a las especificaciones técnicas.

Consulta Nº 08:
1. Con respecto al ítem 1 del Lote 12 Cámara Digital Termográfica. Consultamos si serán aceptados equipos con las siguientes características:
    a. **ÍTEM 4.4.14. Rangos de Temperatura**
        i. **Solicitado:** - 40 °C a +500/1200/2000 °C.
        ii. **Propuesto:** -20° C a + 250/800 / 2000 °C.
    b. **ÍTEM 4.1.27. Almacenamiento de Imágenes – Formato de Archivo**
        i. **Solicitado:** JPEG, Imagen termal y video (MPEG).
        ii. **Propuesto:** JPG, Imagen termal y video (H.264).
    c. **ÍTEM 4.1.36. Salida de vídeo**
        i. **Solicitado:** PAL / NTSC / VGA.
        ii. **Propuesto:** Mini HDMI / Ethernet Gigabit / Micro USB 2.0.

Con las características propuestas, la ANDE tendrá todas las funcionalidades para el uso y medición correcta que son requeridas en los trabajos de ANDE.
Respuesta N° 08:
Al respecto, serán considerados las características y funcionalidades propuestas.

Consulta Nº 09:
Con respecto al ítem 1 del Lote 11 Dispositivo Portátil para Detección de Descargas Parciales. Consultamos si serán aceptados equipos cuyo tiempo máximo de carga sea de 8 hs.
Respuesta N° 09:
Al respecto, serán considerados equipos cuyo tiempo máximo de carga sea de hasta 8 horas.

Consulta Nº 10:
Con respecto al punto 4.3.4.4 de las EETT del equipo del Lote 1:

4.3.4.4. Debe funcionar con una fuente de tensión variable entre 108 y 128 V.

Favor aclarar si la tensión debe ser VCC O VAC.
Respuesta N° 10:
Al respecto, sírvase considerar para la formulación de oferta la fuente de tensión variable entre 108 y 128 V en VAC.

Consulta Nº 11:
En el pliego de base y condiciones del presente llamado se tienen las siguientes observaciones en relación a muestras a ser presentadas:

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: Si

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

e) **Solicitud de Muestras**

No Aplica

Como se puede apreciar, los dos puntos se contradicen en relación a la solicitud de muestras. Por lo tanto, favor aclarar para cada lote si serán o no necesarias Muestras de los equipos ofertados.

Respuesta N° 11:

Al respecto, favor remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta Nº 12:

Con respecto a las tablets del Lote 10, consultamos amablemente si serán aceptadas tablets con resolución 1920x1080, siendo esta resolución denominada 1080p o Full HD. Consideramos que este nivel de resolución es más que aceptable dado al uso que se le dará a la misma. También el nivel de resolución solicitado por ANDE es una característica que solo alcanzan tablets de las marcas SAMSUNG, HUAWEII o APPLE, dejando sin posibilidad de ofertar a otras marcas que cumplen con los demás requerimientos.

Respuesta N° 12:

Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica.

Consulta Nº 13:

Con respecto al lote 4 Control electrónico para banco trifásico de capacitores monofásicos para media tensión, de tres etapas y control electrónico para banco de capacitores para media tensión.

Solicitamos amablemente que puedan ser publicados los diagramas y características de los bancos capacitores para los cuales se le instalará el control.

De lo contrario, no tendremos información suficiente para cotizar, ya que el control se diseña para el banco en específico, para el nivel de tensión y sus características.

Respuesta N° 13:

Al respecto, el control electrónico debe poder controlar y operar bancos de capacitores instalados en estrella, con neutro flotante, y también con neutro rígido a tierra.

Consulta Nº 14:

Por medio de la presente les solicitamos aclarar si los Transformadores de Tensión para 23 kV – Lote 21, cantidad 16 unidades, son para conexión Fase –Neutro o Fase-Fase.

Si se requieren los dos tipos de conexión, solicitamos definir la cantidad para conexión Fase-Neutro y la cantidad para conexión Fase-Fase.

Respuesta N° 14:

Al respecto, los mismos deben ser para conexión Fase-Fase.

Consulta Nº 15:

Lote Nº 3, Ítem 2:

Ensayos de Recepción

EETT Nº 02.34.35 Reconectador Monofásico Compacto para líneas de Media Tensión, numeral 5.2.6, se solicita que los ensayos se realicen sobre el 100% de las unidades a ser suministradas, en este caso nuestra fábrica realiza los ensayos sobre el 100% de los productos terminados, en una mesa de prueba automatizada que emite un reporte de los ensayos realizados, inmediatamente después de la fabricación, si ANDE desea presenciar los ensayos debe instalarse en fábrica desde el inicio de la fabricación, lo cual le llevará como 60 días, por lo tanto, solicitamos amablemente se acepte los reportes de la mesa de prueba para el ensayo de Recepción, y que se tome al azar una pieza de todos los equipos a suministrar y se repita los ensayos de solicitados frente al inspector de ANDE.

Respuesta N° 15:

Al respecto, considerar la realización de todos los ensayos de recepción a la cantidad de equipos que resulten según muestreo indicados en la tabla de abajo basados en la cantidad solicitada en el llamado, la aceptación o rechazo de los resultados de los ensayos se encontraran sujetos a las tolerancias indicadas en la misma tabla.

TABLA DE MUESTREO			
Tamaño del lote	**Tamaño de la Muestra**	**Ac**	**Re**
3 a 25	3	0	1
26 a 150	5		
151 a 500	8		

Ac: N° de unidades defectuosas que permite la Aceptación del lote.
Re: N° de unidades defectuosas que implica el Rechazo del lote.

Consulta Nº 16:

Lote 3 ítem 3:

Ensayos de Recepción.

EETT Nº 02.34.34 Interruptor trifásico automático con prueba de recierre por impulso, numeral 5.2.6, se solicita que los ensayos se realicen sobre el 100% de las unidades a ser suministradas, en este caso nuestra fábrica realiza los ensayos sobre el 100% de los productos terminados, en una mesa de prueba automatizada que emite un reporte de los ensayos realizados, inmediatamente después de la fabricación, si ANDE desea presenciar los ensayos debe instalarse en fábrica desde el inicio de la fabricación, lo cual le llevará como 60 días, por lo tanto, solicitamos amablemente se acepte los reportes de la mesa de prueba para el ensayo de Recepción, y que se tome al azar una pieza de todos los equipos a suministrar y se repita los ensayos de solicitados frente al inspector de ANDE.

Respuesta N° 16:

Al respecto, favor considerar la realización de todos los ensayos de recepción a la cantidad de equipos que resulten según muestreo indicados en la tabla de abajo basados en la cantidad solicitada en el llamado, la aceptación o rechazo de los resultados de los ensayos se encontraran sujetos a las tolerancias indicadas en la misma tabla.

TABLA DE MUESTREO			
Tamaño del lote	**Tamaño de la Muestra**	**Ac**	**Re**
3 a 25	3	0	1
26 a 150	5		
151 a 500	8		

Ac: N° de unidades defectuosas que permite la Aceptación del lote.
Re: N° de unidades defectuosas que implica el Rechazo del lote.

Consulta Nº 17:

Lote 3 ítem 3:

EETT Nº 02.34.34 Interruptor trifásico automático con prueba de recierre por impulso

Numeral 4.2.15.8 se solicita que el proveedor sea responsable de la integración del equipo y del módulo de comunicación con el sistema SCADA de ANDE. Como el equipo de comunicación no forma parte del alcance del suministro, y no se tiene conocimiento del SCADA de ANDE, solicitamos muy amablemente que este requerimiento esté fuera de la responsabilidad del suministrador del INTERRUPTOR, así como cualquier cambio, ajuste o alteración del equipo de comunicación y el Scada para la integración. Nosotros como suministradores del INTERRUPTOR garantizamos todo el soporte técnico para capacitación en la parte de

comunicación DNP 3.0, soporte con los ajustes para poder integrar con el Scada de ANDE y el equipo de comunicación que Ande desea instalar, participando de pruebas y start up de los equipos.

Respuesta N° 17:

Al respecto, favor considerar para la formulación de su oferta la realización de la asistencia técnica en campo para la integración funcional entre el equipo interruptor y el equipo de comunicación hasta la puesta en funcionamiento (pruebas y star up de los equipos).

Consulta Nº 18:

Lote Nº 6, Ítems 1 y 2:

EETT Nº 02.35.05 Puesto de Operación sumergible para Media Tensión.

Conmutador Local – Remoto, Ítem 5.1.2

La especificación técnica requiere que el espesor del material del gabinete de baja tensión sea de 2mm. Nuestro gabinete es fabricado en Estados Unidos, utiliza el espesor conforme el standard americano de 14 Gauge el cual equivale a 2mm, y la medida real es de 1,896mm. Vale mencionar que la de medida de 14 Gauge es más que suficiente para soportar las condiciones extremas, como los efectos de tener sitios cercanos al mar y las fuertes variaciones de temperaturas a los que son sometidos en el país de norte, y con este espesor, garantimos absolutamente la rigidez mecánica necesaria para la aplicación del gabinete, por lo cual solicitamos muy amablemente la aceptación del espesor de 14 Gauge para dichos gabinetes.

Respuesta N° 18:

Al respecto, será considerado el espesor mínimo de 14 Gauge.

Consulta Nº 19:

Lote Nº 6, Ítems 1 y 2:

EETT Nº 02.35.05 Puesto de Operación sumergible para Media Tensión.

Sobre el protocolo DNP 3.0, Ítem 5.3.14

La especificación solicita que el relé soporte los protocolos IEC 870-5-104 y el DNP 3.0. Con las requisiciones de curvas TCC y números de entradas digitales para supervisión remota no hay solución de relé con los dos protocolos, pero si hay con solo DNP 3.0 Nuestro relé tiene solo el protocolo DNP 3.0, que es el protocolo más utilizado en equipos para red de distribución, disponible en gran parte de los sistemas Scadas y de equipos de automación para redes de distribución. El protocolo IEC 870-5-104 es restringido a pocos fabricantes de relés disponibles, más aplicables para subestaciones, y su utilización estas reduciendo en el mundo. Así, proponemos un relé que atienda a lo que ANDE requiere en protección y automación, pero solo con el protocolo DNP 3.0 implementado.

Respuesta N° 19:

Al respecto será aceptado que el relé soporte sólo el protocolo DNP3 0 TCP/IP y/o IEC 870-5-104.

Consulta Nº 20:

1- Solicitamos por medio de la presente una prórroga para la presentación de la oferta de modo a realizar un análisis más detallado de las especificaciones técnicas y servicios solicitados.

Respuesta N° 20:

Al respecto, favor remitirse a los plazos establecidos en el portal.

Consulta Nº 21:

La presente tiene como motivo consultarle que en el documento Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública ANDE Nro 1498/2019 "Adquisición de Equipos e Instrumentos de Distribución" en **la Sección II Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación** numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) letra (c) Capacidad Financiera se indica que "Con el objeto de calificar la situación

financiera del oferente. ....de acuerdo a los balances 2016, 2017 y 2018 se consideran los siguientes indices: **Indice de liquidez corriente**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años. **Indice de Endeudamiento**: Pasivo Total/Activo Tota No Deberá ser mayor a 0,80 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años: Porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de en los últimos 3 años no deberá ser negativo."
Nuestra pregunta es si en los casos que se indica el promedio de los últimos tres años, se refiere al promedio simple de valor de los indicadores en los últimos tres años o el promedio ponderado de cada índice, calculado utilizando la suma de los pasivos o los activos de cada año y aplicar la fórmula de cálculo del índice.

Respuesta N° 21:

Con relación a la consulta realizada en relación a los índices requeridos en el marco de la LPN N° 1498/2019, informamos que para la Evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes se realiza el cálculo del promedio de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad como promedio simple de los indicadores obtenidos en los últimos tres años, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

Consulta Nº 22:

En el ítem 4.9 de la EE.TT. 05.92.57 – Dispositivo portátil para detección de descargas parciales, solicitamos a la convocante considerar equipos que tengan una función de Alineación proporcionada con un indicador en la pantalla que permita detectar el punto exacto de falla.

En la tabla 1, ítem 5.1.23 - Accesorios incluidos, solicitamos a la convocante considerar este accesorio en particular como opcional, pudiendo el oferente especificar otro tipo de sensor con funciones de alto rendimiento en el equipo.

En la tabla 1 - ítem 5.1.16 - Fuente de alimentación, solicitamos a la convocante considerar dispositivos con un tiempo de carga máxima de 8 hs.

Respuesta N° 22:

ítem 4.9 de la EE.TT. 05.92.57: Al respecto, será considerado el equipo propuesto, debiendo cumplir con las demás exigencias establecidas en la EE.TT.

Tabla 1, ítem 5.1.23 - Accesorios incluidos : Al respecto, será considerado el equipo propuesto, debiendo cumplir con las demás exigencias establecidas en la EE.TT.

Tabla 1 - ítem 5.1.16 -Fuente de alimentación: Al respecto, remitirse a la respuesta N° 9.

Consulta Nº 23:

Sobre el lote 14:
Ítem 1: Voltímetro digital portátil para redes de Media Tensión.
Ítem 2: Registrador Portátil de Corriente y Factor de Potencia para Líneas de MT.
Ítem 3: Detector Portátil de Concordancia de Fases para Líneas de MT.
El ítem 1, pide Voltímetro de rango 0 - 50KV.
Aceptarían que el rango del voltímetro de Media Tensión sea de 0 - 40KV?.

Respuesta N° 23:

Al respecto, podrá ser considerado para la evaluación de ofertas, voltímetro digital que posea rango de tensión de entre 0 a 40kV.

Consulta Nº 24:

1) ¿Quién es el importador en Paraguay? ¿ANDE?

manera el factor precio resulta conveniente en estos casos ya que las importaciones que realiza la ANDE se encuentran liberadas conforme lo establece el Art. 11 de la Ley 1095/84, "Todas las importaciones que realice la ANDE, están exoneradas del pago de los gravámenes aduaneros", cualquiera sea el origen de los suministros, por lo tanto, la ANDE tiene 0 % para los gravámenes afectados.

(Si bien en el pliego se aclara sobre los gravámenes 0% para la ANDE, no siempre son ellos los Importadores directos, pero tienen potestad para autorizar a otro).

2) ¿El importador debe designarlo y contratarlo el adjudicatario? ¿Lo designa ANDE?.
3) ¿Interviene el despachante de aduanas de ANDE o interviene el designado por el adjudicatario?.
4) ¿Qué alcance tiene la Carta de Crédito? ¿Es irrevocable? ¿Es intransferible?.
5) ¿Se puede abrir la Carta de Crédito para presentar a los distintos proveedores del adjudicatario en el exterior?.
6) Si la propuesta incluye el suministro de equipamiento de varios proveedores externos, ¿ANDE emite un Carta de Crédito a nombre de cada uno de ellos?.
7) ¿Los ítems se pueden entregar fraccionados Directamente en Paraguay?.
8) No queda claro el concepto de "muestras" ya que en una parte del pliego se indica que NO APLICA y en otra parte indica que SI. ¿Se requiere la entrega de muestras?.

Sección I
Datos de la Licitación (DDL)

Los datos de la licitación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

IAO 10	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: SI. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al de origen, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano. Estos documentos podrán ser presentados en medios magnéticos (CD) e incluidos en la oferta a solo efecto informativo.
IAO 13	Se considerarán ofertas alternativas: No.
IAO 14.4	La edición de Incoterms es: Edición 2010
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: No Aplica.
IAO 18.1 (a)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
IAO 18.1	El plazo de validez de la oferta será de: Ciento veinte (120) días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.
IAO 20.2 (f)	El período de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de: Ciento cincuenta (150) días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.
IAO 21.1	Además del original, el oferente deberá presentar una (1) copia simple de la carpeta con los documentos que componen la oferta.
IAO 22.1	Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: un solo sobre.
IAO 26.16	Los representantes de los Oferentes que participen en la Apertura de las Ofertas deberán contar con autorización suficiente para revisar las ofertas de los demás participantes y para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta.
IAO 33.2	Se solicitará Muestras: SI.

Administración Nacional de Electricidad – ANDE 4

Pero en fojas 11 indica:

FOJA 25

d) Criterios Técnicos

Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados además de los resultados de las pruebas y ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Licitación.

Asimismo, serán verificados los ensayos de tipo en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, su correo electrónico, número telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios.

De no ser presentada los ensayos de tipo junto con la oferta, la convocante solicitará por escrito la presentación de los mismos, que deberán ser entregados en un plazo no mayor a 72 (setenta y dos) horas de realizada la solicitud por el Comité Evaluador.

La falta de presentación de los ensayos de tipo expresamente solicitada por la Convocante durante la evaluación de las ofertas será motivo de descalificación de la oferta.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

e) Solicitud de Muestras

No Aplica

f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No Aplica.

9) Lote 3.1: Se solicita en el pliego que los reconectadores dispongan de 6 sensores de corriente, de los cuales 3 sensores tengan secundario con núcleo de protección que se conectarán al controlador del reconectador y los otros 3 sensores tengan secundario con núcleo de medición que deberán conectarse en una bornera frontera en el gabinete de comando del reconectador. Confirmar este requerimiento y/o clarificar si lo que se requiere es un reconectador con 3 sensores de corriente y otros 3 transformadores de corriente externos con núcleo de medición a ser suministrados separadamente.
10) Lote 5.1: en el pliego se solicita que los equipos cumplan con las normas IEC 60265 e IEC 60694 (normas europeas). ¿Se admiten equipos que cumplan con la norma ANSI C37.66 (norma americana)?.
11) Lote 8.1: en el pliego se indica que el tablero debe ser con envolvente de poliester reforzado con fibras de vidrio (PRFV), prensado e inyectado en caliente. Color RAL 7032, ¿se admite un tablero metálico?
12) Lote 8.1: en el pliego se indica que todas las barras de cobre deben estar estañadas o plateadas en las zonas de conexión con un espesor mínimo de 8 micrones, ¿se admite la utilización de barras de cobre sin estañar o platear en las zonas de conexión?.
13) Lote 8.1: en el pliego se indica que la cerradura estará confirmada por un cilindro de perfil tipo europeo, de cuerpo simple, de 42,5mm de longitud, con 5 cámaras, 10 pines telescópicos y perfil izquierdo, para uso de llave de doble talla de perfil izquierdo (o similar), la llave se podrá retirar de la cerradura únicamente en la posición "cerrado", ¿se admiten cerraduras normalizadas de otro tipo? ¿cuáles?
14) Lote 8.1: ¿se deben presentar todos los protocolos de ensayos de tipo indicados en el pliego en la etapa de oferta o los mismos pueden ser presentados a posteriori con el tablero fabricado según los requerimientos de este pliego?.
15) Lotes 18.1 y 18.2: en el pliego se solicitan aisladores de porcelana marrón o poliméricos, ¿se admiten aisladores de porcelana de otro color? ¿los aisladores poliméricos pueden ser de cualquier color disponible?.
16) Lotes 18.1 y 18.2: en el pliego se solicita un factor de pérdidas 0,13 W/kvar, ¿se admiten factores de pérdidas de 0,2 W/kvar o en su defecto 0,15 W/kvar?
17) Lotes 18.1 y 18.2: en el pliego se indica que dentro del alcance de la provisión solicitan el suministro de los protocolos de los ensayos de tipo y rutina. Para el caso de capacitores como las combinaciones de tensión y potencia son muy variadas los fabricantes hacen ensayos de tipo de modelos de ciertas características que a su criterio permitan corroborar el diseño del grupo con características menores o iguales. ¿Es excluyente el suministro del ensayo de tipo para cada una de las tensiones y potencias solicitadas?.

Respuesta N° 24:

1) Importador en Paraguay: El Importador en Paraguay es la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

2) Designación del importador: El Despacho Aduanero de las Mercaderías y todas las actividades exclusivas del Importador estarán a cargo de la ANDE, que además será el responsable del pago del Arancel Aduanero, de los Tributos Aduaneros, de las Tasas Portuarias y Aeroportuarias de las

mercaderías ingresadas por Puertos Nacionales de la ANNP y DINAC respectivamente y de otros Tributos o Gravámenes fijados por las leyes paraguayas sobre los Bienes, a partir de la Apertura y Cierre de Registro en las Aduanas Paraguayas, establecido en la CGC 11 – Detalle de los Documentos de Embarque de la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

3) Despachante de aduanas: Para el Despacho de las mercaderías interviene el Despachante de Aduanas designado por ANDE.

4) Alcance de la carta de crédito: Todas las Cartas de Créditos abiertas son Irrevocables y son intransferibles

5) Apertura de la carta de crédito: Entendemos que la Carta de Crédito Irrevocable, puede ser abierta por la Contratante a favor del Proveedor o Fabricante, o a una firma beneficiaria del exterior designada por el Proveedor, por el 99,6 % del valor del precio total CIP de la Lista de Precios, por intermedio de un Banco local (Banco emisor). Puede ser abierta a uno o varios conforme a los bienes proveídos.

6) Al respecto, la ANDE realiza la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable para cada Proveedor del exterior de conformidad al pedido del Contratista

7) Entrega de bienes: Si el Pliego de Bases y Condiciones, establecen entregas parciales o fraccionadas, si es posible la entrega de la misma manera. Favor remitirse a la Sección III. Suministros Requeridos – 2. Plan de entrega de Bienes.

8) Lote 3.1: Al respecto, el Reconectador debe poseer 6 transformadores de corriente en total, los cuáles 3 transformadores deben ser del tipo para protección y 3 transformadores del tipo para medición. Sobre las características de los mismos, favor dirigirse al ítem 4.2.2 de la EE.TT. 02.34.29.

9) Lote 5.1: Al respecto, remitirse al ítem 2.2 de la EE.TT 02.34.24 Rev. 1. "2.2. Serán aceptadas otras Normas de Fabricación y Ensayo, siempre y cuando aseguren una calidad del equipo igual o superior a lo establecido en estas Especificaciones y no se contradigan con lo establecido en las mismas ni con las Normas mencionadas en el ítem 2.1."

10) Lote 8.1: Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica.

11) Lote 8.1: Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica.

12) Lote 8.1: Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica.

13) Lote 8.1: Al respecto, dirigirse al ítem 6.2 de la EE.TT 02.10.16. En el cual se indica lo siguiente

6.2. **Documentaciones a suministrar:**

6.2.1. Debe presentar con la oferta, la siguiente documentación sin cuyo requisito la oferta podrá no ser tomada en cuenta:

a) Descripción completa de cada uno de los materiales a proveer.
b) Protocolos de ensayos de tipo de las bases portafusibles tripolares ofrecidas.
c) Protocolo de ensayos de tipo del fusible tipo NH ofrecido.
d) Protocolos de ensayos de tipo del seccionador tripolar bajo carga ofrecido.
e) Protocolos de ensayos de tipo del tablero (conjunto) ofrecido.
f) Planos generales y de detalle del tablero, con dimensiones en unidades métricas y descripción de los componentes.
g) Modelo, tipo o código que identifique al tablero ofrecido.

Favor ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

14) Lotes 18.1 y 18.2: Al respecto, los aisladores de porcelana como también los aisladores poliméricos podrán ser de otro color, siendo éstos los colores marrón o gris claro preferentemente.

15) Lotes 18.1 y 18.2: Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica.

16) Lotes 18.1 y 18.2: Al respecto, serán considerados para la evaluación de las ofertas ensayos de tipo, del mismo nivel de tensión y que sean de potencias similares y/o cercanas a la solicitada.

Consulta Nº 25:

Ref: Lote 6: Puesto de Operación Sumergible para MT

Por este medio nuestra representada del Rubro consulta en relación a la Especificación Técnica Nº: 03.05.35 "Puesto de Operación Sumergible para Media Tensión"

¿Según lo expresado en el título de las EETT se habla de operación sumergible, es esto correcto? o se trata de celdas que puedan ser inundadas pero que no se operen bajo el agua?

Respuesta N° 25:

Al respecto, el Equipo debe soportar sumergibilidad en forma temporal o permanente con un grado de IP 68 como mínimo, y también debe poder ser operado (apertura y cierre) estando bajo agua. Favor remitirse a los ítems: 3.1.1; 3.1.2 y 3.1.3 de la EE.TT, así como a los ítems relativos a mandos manual o remoto.

Consulta Nº 26:

Este proceso de contratación fue publicado el día 03 de julio de 2019. Conforme a los datos del Portal de Contrataciones, se previó que la apertura se lleve a cabo el día 14 de agosto de 2019.

Ahora bien, en fecha 24 de julio, fue publicada una Adenda en virtud a la cual se modificaron totalmente las bases de la licitación, con las cuales, los posibles oferentes, entre los cuales me incluyo, veníamos trabajando.

Esta Adenda N° 01 ha modificado gran parte del Pliego de Bases y Condiciones. Sin embargo, la convocante no ha modificado el plazo previsto para el día de apertura de sobres, ni tampoco el plazo para realizar consultas.

Consideramos que siendo una contratación de esta envergadura (con un monto estimado de US$ 7.566.370.-), sumado a la complejidad de los ítems que la convocante pretende adquirir, sería prudente prorrogar los plazos previstos tanto para realizar consultas como para la apertura de sobres.

Es un criterio constante de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que cuando se realizan modificaciones sustanciales al Pliego de Bases y Condiciones, se prorrogue la fecha de apertura y también sea prorrogado el plazo para realizar consultas.

Es interés de nuestra firma participar del proceso, sin embargo, existen muchos aspectos que aclarar sobre el Pliego de Bases y Condiciones que - debido a la falta de posibilidad de realizar consultas- existe una incapacidad de presentarse a concursar conforme a los principios que debieran regir las contrataciones públicas.

Por esta razón y en atención al principio de economía, considerando que una impugnación contra el Pliego retrasaría innecesariamente el proceso y, teniendo en miras que en nada afectaría a la convocante la prórroga del plazo para realizar consultas y la postergación de la apertura, por el contrario, redundaría en beneficio de la misma, solicito a Ud. la prórroga de la fecha límite para realizar consultas y así también, la prórroga de la fecha pactada para el Acto de Apertura de Sobres.

Respuesta N° 26:

Al respecto, favor remitirse a los plazos establecidos en el portal.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Nadia Nuñez
DD/DSM